



RESOLUCIÓN EXENTA N° 15 1588

REF.: APRUEBA PROYECTOS DE EMERGENCIA PMI QUE INDICA.

TALCA, 15 JUL. 2010

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, de Educación que aprueba el Reglamento de la ley N° 17.301; el D.F.L. N° 1/19.653, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 26 de 04 de febrero de 2000, Resolución Exenta N° 015/0965 de 09 de mayo de 2007, ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y los demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Planificación y Cooperación, ha implementado un sistema de protección social denominado "Chile Solidario", dirigido a las familias y sus integrantes que se encuentren en situación de extrema pobreza, cuyo objetivo es promover su incorporación a las redes sociales y su acceso a mejores condiciones de vida, todo ello con arreglo a lo dispuesto en la Ley N°19.949.

Que, en el marco del Sistema Chile Solidario se ha determinado la ejecución de diferentes Programas Sociales tendientes a concretar los objetivos del Sistema, esto es, abordar la extrema pobreza con un criterio integrador de asistencia y promoción a las familias más necesitadas del país.

Que, en la Dimensión Educación se establece la condición mínima "Que los niños y niñas en edad preescolar asistan a algún programa de educación de párvulos".

Que, la Ley N°20.407 de Presupuestos del Sector Público para el año 2010 contempla recursos para la implementación del Programa de "Mejoramiento de Atención a la Infancia", para ser aplicados a las familias socio-económicamente vulnerables y contribuir de esta manera a la igualdad de oportunidades frente a la educación.

RESUELVO:

1. **APRUEBESE**, la siguiente nómina de proyectos del Programa Mejoramiento de Atención a la Infancia que se adjudicaron los fondos de emergencia y que se indican a continuación:

NOMBRE PROYECTO	CODIGO	EJECUTORES	RUT	MONTO A TRANSFERIR	CUOTAS
1.- CAPERUCITA ROJA	90	1. PAOLA ANDREA SOLIS SOLIS 2. MARLENE ANGELICA ESCOBAR LUPALLANTE.	15.154.561-0 15.152.450-8	\$918.550	1ra 100%
2.- JUNTOS A EDUCARNOS	241	1. CRISTINA ROSA MENDEZ LUPALLANTE 2. SANDRA DEL CARMEN VAZQUEZ GOMEZ	12.963.539-8 15.157.233-2	\$ 905.100.-	1ra 100%
3.- MI PEQUEÑO JARDIN	246	1. JESSICA PATRICIA MORALES ZAGAL 2. EDELMIRA DE LAS MARIAS VILLAR GANGA	13.614.035-3 14.330.389-6	\$ 641.600.-	1ra 100%
4.-EL RINCON DE LOS NIÑOS	421	1. GLORIA ISABEL PAREDES APABLAZA 2. LUISA DE LAS MERCEDES CERECEDA BARRIOS	10.844.920-9 10.636.765-5	\$ 1.043.380.-	1ra 100%

5.-CARRETONES AMA, HABLA, MIRA Y ESCUCHA A TODOS SUS NIÑOS Y NIÑAS	335	1. SANDRA GALDAMES VILCHEZ 2. MARIA ISABEL ROA	15.141.642-K 17.494.429-6	\$1.143.000.-	1ra 100%
6.- CREANDO EDUCACION PARA EL FUTURO	N43/08	1. ELBA DE LAS MERCEDES MANRIQUEZ AVALOS 2. ELIZABETH PATRICIA ROCO ROCO	10.658.779-5 16.270.250-5	\$ 1.097.550	1ra 100%
7.- CARIÑOSITOS DEL MAR	N6/05	1. CARMEN ENRRIQUETA HENRIQUEZ RODRIGUEZ 2. KATHERINE IDALIBER BECERRA BARRIOS	14.593.775-2 17.657.731-2	\$ 752.600.-	1ra 100%
8.-LOS NIÑOS Y NIÑAS SUEÑAN CON SER REYES Y REINAS		1.MIGUEL ANGEL HORMAZABAL HERNANDEZ 2.VICTORIA PATRICIA VILLALOBOS GONZALEZ	12.207.219-3 17.171.826-0	\$ 460.800.-	1ra 100%
9.- LOS NIÑOS PRIMERO		1.ANGELICA JAQUELINE REYES TOLEDO 2.CECILIA DEL CARMEN FAUNDEZ TOLEDO	16.275.438-6 13.791.237-6	\$ 1.527.700.-	1ra 100%
10.- RAYITO DE LUZ	N42/08	1. YOVANA PATRICIA FLORES ORTEGA 2. MIRIAM ALEJANDRA GUAJARDO MUÑOZ	15.850.252-6 17.508.763-K	\$ 847.000.-	1ra 100%
11.- RETIRO ME ENSEÑA	N10/05	1.- MAGALY ROMERO RAMIREZ. 2.- TERESA GODOY GONZALEZ	12.185.039-7 17.332.809.5	\$ 810.000	1ra 100%

2. **TRANSFIERASE** los montos señalados, según se indica precedentemente.

3. **SUSCRIBASE**, con los ejecutores que se señalan en el numeral 1 de esta Resolución Exenta, los Contratos de aportes no reembolsables para la ejecución de proyectos adjudicados con los Fondos de Emergencia, en los términos señalados en los respectivos instrumentos.

4. **IMPUTESE** al subtítulo 24 Ítem 03 Asignación 172 sub asignación 002 "Proyecto Mejoramiento Atención a la Infancia" del programa 02, del presupuesto vigente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

**ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.**



Carmen Gloria Herrera Madariaga
CARMEN GLORIA HERRERA MADARIAGA
DIRECTORA REGIONAL (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

CGHM/PHF/EFG/CYP/lcp.

Distribución:

- Subdirección de Planificación e Informática
- Subdirección de Recursos Financieros y Físicos
- Subdirección Técnica
- Archivo Programa PMI y CASH
- Of. Partes